

A los señores Accionistas y Directores de **AGROTUR S.A.**

En mi calidad de comisario de **AGROTUR S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al **31 de Diciembre del 2004** y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros Sociales, Libros de Accionistas etc. se conservan en Caja Fuerte de Conformidad con las disposiciones legales.

En esta revisión no se encontró que la empresa adeude al IESS planillas de aportes individuales, patronales, descuentos por préstamos quirografarios, hipotecarios u otros beneficios de Ley a favor del empleado.

No existe ningún litigio por parte de la Empresa vs. Proveedores, clientes, empleados, bancos, etc. que pueda afectar el desenvolvimiento normal y operacional de la compañía.

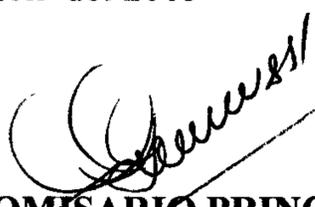
En cuanto a la declaración de los Impuestos tanto del IVA, Retenciones en la Fuente, Contribuciones de ley y demás obligaciones con entes estatales, se encuentran al día con cada una de ellas.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de **AGROTUR S.A.**, al **31 de diciembre del 2004** y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de **AGROTUR S.A.**, al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil-Ecuador  
Abril del 2005

  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**Ing. Com. Alex Gonzabay**  
Reg. Contador # 0.24913



**9 ABR 2005**